



**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD**

**ACTA RESUMEN DE RESULTADOS FINALES**

**CONVOCATORIA – 009/2019  
PARA SELECCIONAR ONCE (11) PROMOTORES/AS RURALES**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Seleccionar a los/las once (11) promotores/as rurales que harán parte de los equipos regionales y quienes, en Coordinación con los Coordinadores Territoriales y la Unidad Nacional de Coordinación (UNC), estarán a cargo de la implementación del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD” en las zonas de atención previstas. Para el presente proceso se ha establecido que las zonas para las que se celebrarán los contratos corresponden a los once (11) municipios.

**JULIO 08 DE 2019**

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia para Seleccionar a los/las once (11) promotores/as rurales que harán parte de los equipos regionales y quienes, en Coordinación con los Coordinadores Territoriales y la Unidad Nacional de Coordinación (UNC), estarán a cargo de la implementación del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD”, y teniendo en cuenta las Actas Finales de Resultados suscritas por los integrantes del Comité de Calificación y evaluación de Entrevistas para la Convocatoria No 009/2019, las cuales hacen parte de la presente Acta, a continuación se relacionan los candidatos que se presentaron a entrevista para la Convocatoria No.009/2019, con sus correspondientes puntajes:

**Cuadro No. 1. – Candidatos a Promotores Rurales Puntajes de Entrevista**

ITEM	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	Municipio	Puntaje HV	Puntaje Prueba Técnica	PUNTAJE PONDERADO (A)	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL PONDERADO
1	1.023.802.000	YUDY CARINA CARVAJAL DOMINGUEZ	BRICEÑO	95	80	89	98,1	92,7
2	1.115.064.092	ANDRES FELIPE BARBOSA CARDONA	COCONUCO	90	70	82	88,8	84,7
3	10.296.990	JOSE WILLIAN ORTEGA POLANCO	INZÁ	95	85	91	90	90,6
4	1.113.660.694	LEIDA YULIETH ROJAS SANCHEZ	INZÁ	85	70	79	89,4	83,2
5	76.333.054	RUBEN DARIO ARIAS ORTEGA	INZÁ	100	75	90	93,8	91,5
6	17.659.390	FERNEY GUARNIZO TRUJILLO	MONTAÑITA	100	85	94	86,9	91,2
7	17.689.092	GERSON ANDRES HURTADO SUAREZ	MONTAÑITA	100	75	90	89,4	89,8
8	1.085.291.582	ANA MERCEDES VILLACORTE OBANDO	OLAYA HERRERA	85	70	79	43,8	64,9
9	34.331.455	MARIA FERNANDA GARCIA PEREZ	ROSAS	100	80	92	93,1	92,5
10	34.566.390	MARÍA ISABEL COBO	ROSAS	90	80	86	91,3	88,1
11	43.454.645	CILZANIA CARDENAS CORDOBA	SAN FRANCISCO	75	80	77	78,1	77,5
12	22.243.056	KERLY YOANA GALE PINEDA	ZARAGOZA	85	90	87	85	86,2



Así las cosas y de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia se seleccionará para el cargo de promotor a el/la candidato/a que haya alcanzado el mayor puntaje final, siempre y cuando este sea mínimo de 70/100 puntos. Los siguientes son los candidatos seleccionados:

**Cuadro No. 2. – Candidatos Seleccionados para Promotores Rurales**

ITEM	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	Municipio	Puntaje HV	Puntaje Prueba Técnica	PUNTAJE PONDERADO (A)	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL PONDERADO
1	1.023.802.000	YUDY CARINA CARVAJAL DOMINGUEZ	BRICEÑO	95	80	89	98,1	92,7
2	76.333.054	RUBEN DARIO ARIAS ORTEGA	INZÁ	100	75	90	93,8	91,5
3	17.659.390	FERNEY GUARNIZO TRUJILLO	MONTAÑITA	100	85	94	86,9	91,2
4	34.331.455	MARIA FERNANDA GARCIA PEREZ	ROSAS	100	80	92	93,1	92,5
5	43.454.645	CILZANIA CARDENAS CORDOBA	SAN FRANCISCO	75	80	77	78,1	77,5
6	22.243.056	KERLY YOANA GALE PINEDA	ZARAGOZA	85	90	87	85	86,2

Los candidatos/as que no sean seleccionados para desempeñar el cargo promotor y cuenten con un puntaje final ponderado mínimo de 70/100, quedarán registrados en un banco de potenciales candidatos los cuales podrán ser seleccionados para desempeñar el cargo al que realizaron inscripción en caso de presentarse el retiro del candidato seleccionado con el mayor puntaje o a cargo que posea características iguales o similares que de apertura el Proyecto, acorde con las necesidades y criterios de la UNC, en cuyos casos serán convocados por orden de elegibilidad.

Se debe indicar que el señor Andrés Felipe Barbosa Cardona identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.064.092, aspirante al cargo de Promotor Rural del municipio de Coconuco de la Unidad Territorial Cauca Central, a pesar de haber efectuado la prueba técnica y la entrevista, se declara inhabilitado dentro del proceso por cuanto en una segunda revisión de los documentos aportados a su hoja de vida, el Comité Evaluador, mediante acta de alcance al informe de calificación de hojas de vida del veintiuno (21) de junio de 2019, la cual forma parte integral de la presente acta, verificó que el participante no acreditó la residencia en el municipio de Coconuco, tal como lo establece el parágrafo segundo del numeral 3 de los términos de referencia de la convocatoria No. 9 de 2019, que reza: *"Los candidatos deben residir en alguno de los municipios que conforman la Unidad Territorial en la cual se encuentra el municipio para el que se postulan (ver anexo No. 2), con residencia actual por lo menos 2 años permanentes inmediatamente anteriores la vigencia actual"*

Cordialmente,

**Fabián Camilo Acosta Puentes**

Coordinador Unidad Nacional de Coordinación

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural